

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de FABRICIO TOSCANO LARA C.A. IFTL OVERHAULIN

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y disposiciones legales vigentes, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera, al balance general y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2017.
2. Para dar fiel cumplimiento a las funciones a mi encomendadas he recibido la colaboración de la administración y directivos de la compañía, los mismos que han entregado oportunamente sus Estados Financieros, así como la documentación que los sustentan.
3. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, implementación y seguimientos de controles internos relevantes.
 - b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable.
 - d) Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de

Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Los libros de accionistas, libros de actas y expedientes de juntas se encuentran debidamente actualizados y custodiados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de FABRICIO TOSCANO LARA C.A. IFTL OVERHAULIN, sus resultados de operación y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de FABRICIO TOSCANO LARA C.A. IFTL OVERHAULIN y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Abril 27 del 2018


Liliana Jumbo Varamillo
COMISARIA